



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/licencia MORALES, Jorge O." y,

CONSIDERANDO:

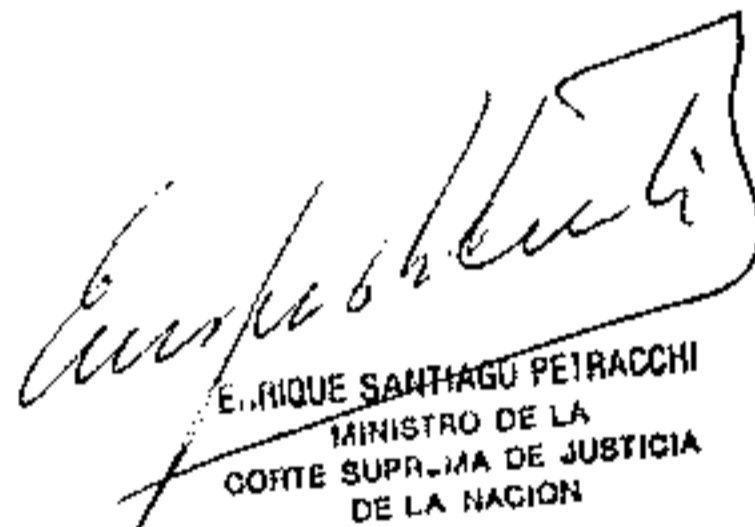
Que el señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Jorge O. Morales, solicita licencia con motivo de tener que ausentarse de la jurisdicción en Misión Oficial por el hecho de ser Conjuez en el Enjuiciamiento Público del Dr. Moliné O'Connor, y para realizar trámites ante el Ministerio de Justicia de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 18 al 20 de noviembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION